

Cámara de Diputados

1 Proyecto de ley que designe con
el nombre de Don Manuel Fein
la Carretera Santiago - San José de
las Matas, entre el tramo comprendido
desde el Instituto Superior de Agricultura
de Isa y San José de las Matas.

bis

02

Aprobado
7/1/04

Fecha
5/3/04



187 bis
SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 6/4/04 Hora 12:45
Recibido por yanet

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

“Año Nacional de la Seguridad Social”

Núm. 3184

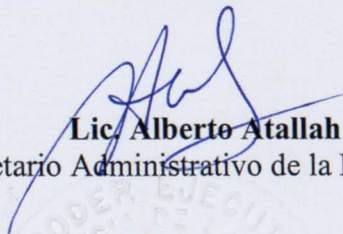
- 5 ABR 2004

Señor
Jesús Vásquez Martínez
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 124, de fecha 28 de enero de 2004, tengo a bien comunicarle que la ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago – San José de Las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura y San José de Las Matas, ha sido registrada con el No. 122-04 y promulgada por el Sr. Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía, en fecha 5 de marzo del presente año.

Atentamente,


Lic. Alberto Atallah
Secretario Administrativo de la Presidencia

AA
AQ/mm



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al municipio de San José de las Matas;

CONSIDERANDO: Que DON MANUEL PEÑA fue un ejemplo para las futuras generaciones, ya que por sus creencias religiosas y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor en beneficio de la mayoría de la municipalidad;

CONSIDERANDO: Que DON MANUEL PEÑA creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplos en la sociedad de hoy, dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos, una familia de hombres y mujeres dedicados a la producción de bienes y servicios, tanto en la República Dominicana como en el exterior, que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas, y han creado la fundación DON MANUEL PEÑA, que beneficia a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, o divisiones políticas, obras, edificios, vías etc., modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de DON MANUEL PEÑA la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Art. 2.- La Liga Municipal Dominicana encargará a los ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas el fiel cumplimiento de la presente ley.

Art. 3.- La presente ley deroga cualquier otra que le sea contraria.

Proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

ASUNTO:

2

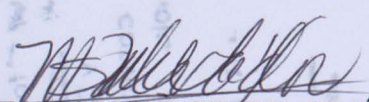
PAG.

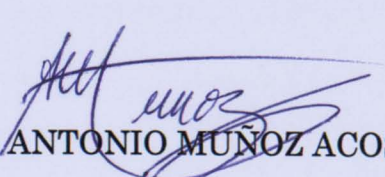
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres; año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración **FDOS ALFREDO PACHECO OSORIA;** Presidente, **NEMENCIA DE LA CRUZ ABAD;** Secretaria, **ILANA NEUMANN HERNÁNDEZ;** Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil cuatro (2004); año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.



JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente.


MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretaria.-


SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,
Secretario.-

ASUNTO: ...
... de las Matas, entre el tanto comprendido desde el ...
... de las Matas (ISA) y San José de las Matas.

PAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres; año 180 de la Independencia y 141 de la Restauración FROS ALFREDO PACHECO OSORIO; Presidente, NEMENCIA DE LA CRUZ ABAD; Secretaria, ILANA NEUMANN HERNÁNDEZ; Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil cuatro (2004); año 180 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente



SUCREANTONIO MORALES ACOSTA
Secretario

REGISTRADA AL No. 100 del libro letra 10
de asientos de Leyes, Resolución, etc.
Y Decretos votados por el Senado
consta de 1 folios en máquina y 1 folio de 1 espacios interfoliares.
El día 7 de enero del año 2004
en las Oficinas del Sen. ...



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

“Año Nacional de la Seguridad Social”

Núm. 3184

-5 ABR 2004

Señor
Jesús Vásquez Martínez
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 124, de fecha 28 de enero de 2004, tengo a bien comunicarle que la ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago – San José de Las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura y San José de Las Matas, ha sido registrada con el No. 122-04 y promulgada por el Sr. Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía, en fecha 5 de marzo del presente año.

Atentamente,
Original Firmado por El
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA**

Lic. Alberto Atallah
Secretario Administrativo de la Presidencia

AA
AQ/mm



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al municipio de San José de las Matas;

CONSIDERANDO: Que DON MANUEL PEÑA fue un ejemplo para las futuras generaciones, ya que por sus creencias religiosas y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor en beneficio de la mayoría de la municipalidad;

CONSIDERANDO: Que DON MANUEL PEÑA creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplos en la sociedad de hoy, dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos, una familia de hombres y mujeres dedicados a la producción de bienes y servicios, tanto en la República Dominicana como en el exterior, que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas, y han creado la fundación DON MANUEL PEÑA, que beneficia a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, o divisiones políticas, obras, edificios, vías etc., modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de DON MANUEL PEÑA la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Art. 2.- La Liga Municipal Dominicana encargará a los ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas el fiel cumplimiento de la presente ley.

Art. 3.- La presente ley deroga cualquier otra que le sea contraria.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al municipio de San José de las Matas;

CONSIDERANDO: Que DON MANUEL PEÑA fue un ejemplo para las futuras generaciones, ya que por sus creencias religiosas y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor en beneficio de la mayoría de la municipalidad;

CONSIDERANDO: Que DON MANUEL PEÑA creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplos en la sociedad de hoy, dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos, una familia de hombres y mujeres dedicados a la producción de bienes y servicios, tanto en la República Dominicana como en el exterior, que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas, y han creado la fundación DON MANUEL PEÑA, que beneficia a miles de personas de escasos recursos económicos.

Visto el artículo 139, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas a divisiones políticas, obras, edificios, vías etc., modificada por la Ley No. 100 del 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



Artículo 1.º Se declara con el nombre de DON MANUEL PEÑA la carretera Santiago-Matías, que forma el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agronomía de San José de las Matas.

El presente artículo entrará en vigencia el día de la promulgación de la presente ley.

En testimonio de lo cual se expide esta Ley en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil y once.

REGISTRADA AL NO. 703 DE 2011
del libro Iero 7
de asientos de Leyes, Resoluciones, Decretos y Decretos votados por el Senado
Consta de 1 artículos en 1 folio y razón de 1 folio.
Español
F. de Alfonso de Alfonso
de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera
Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto

ASUNTO: Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

2

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres; año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración **FDOS ALFREDO PACHECO OSORIA;** Presidente, **NEMENCIA DE LA CRUZ ABAD;** Secretaria, **ILANA NEUMANN HERNÁNDEZ;** Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil cuatro (2004); año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.



JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente.

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretaria.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,
Secretario.

EX-181-P

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Superior de Agricultores (ISA) y San José de las Matas.
San José de las Matas, entre el terreno comprendido desde el camino
Proy de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera

PAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres: año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración FIDEL ALFREDO PACHECO OSORIO; Presidente, NEMENCIA DE LA CRUZ ABAD; Secretaria, ILIANA NEUMANN HERNÁNDEZ; Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil cuatro (2004); año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

FUS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente



SECRETARÍA
SUAREZ ANTONIO VÁSQUEZ ACOSTA
Secretario

REGISTRADA AL NO. 703 DE 2004
del libro I en 19
de asientos de Leyes, Resoluciones, es
V Decretos votados por el Senado
consta de
artículos en más de una redacción de de
espacios interlineales.
el día domingo 7 de Enero 2004
de las Oficinas del Sr. J.

EX P. 187. bis



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Colección: SENADO Rep. Dom. 2002-2006

Número de expediente: 02143-2002-2006-CDN

Tipo de expediente: Leyes Generales

Descripción del expediente: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL PEÑA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSE DE LAS MATAS, ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL INSTITUTO SUPERIOR DE AGRICULTURA (ISA) Y SAN JOSE DE LAS MATAS.

Fecha de recepción : 28/10/2003

Número de Oficio:: 00737

Fecha del oficio: 19/11/2003

Condición actual: Aprobado

Cuatrienio de la condición actual: 2002-2006

Año legisl. de la condición actual: 2003-2004

Legislatura de la condición actual: 2003-SLO

Núm. de legislaturas vigente: 1

Procedente de: Cámara de Diputados

Proponentes:

Enviado a las Comisiones de: Interior y Policía

Recomendación de Comisiones: Aprobación

Tipo de aprobación en 1ª lectura: Se aprobó sin modificaciones

Tipo de aprobación en 2ª lectura: Se aprobó sin modificaciones

Tipo de aprobación en lectura única: No aplica

Sesión de aprobación presidida por : Jesús Antonio Vásquez Martínez PRD

Secretarios: Sucre Antonio Muñoz Acosta PRD, Melania Salvador de Jiménez PRD

Recibido en Secretaría por: Bienvenido de los Santos

Enviado a : No especificado

Promulgado con el número :

Fecha de promulgación: No

Fecha de próxima sesión: 08/01/2004

Digitado por: Mayra Alcántara

Revisado por: Mercedes Camarena

Historial:

Secuencia de Estados:

Estado

Fecha y Hora

Leído	18/11/2003 09:40:00
Leído informe	07/01/2004 09:40:00
Aprobado de Urgencia	07/01/2004 09:41:00

0000000125

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

28 ENE 2004

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA


Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio NO.000737, de fecha 28 de octubre del año 2003, y del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de Las Matas.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 7 de enero del año 2004, aprobó de urgencia dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente,



JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente del Senado.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

0000000124

Su Excelencia
HIPÓLITO MEJÍA
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
SU DESPACHO.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

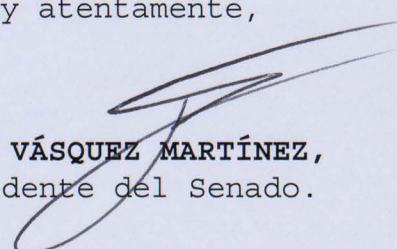
Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de Las Matas.

Este proyecto de ley fue aprobado de urgencia por el Senado en Sesión de fecha 7 de enero del año 2004.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente,



JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente del Senado.

Aprobado de urgencia



Incluido en la orden del día Aprob. de urgencia 7-1-2004

Leído 7-1-2004

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL PEÑA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSE DE LAS MATAS, ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL INSTITUTO SUPERIOR DE AGRICULTURA (ISA) Y SAN JOSE DE LAS MATAS. APROBADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. (EXPEDIENTE No. 00692-SLE-2002-2006-SE)

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado proyecto de ley y **HA DECIDIDO rendir informe favorable del mismo**, luego de analizar los grandes aportes culturales y morales que ofreció Don Manuel Peña, quien fue un ejemplo de dedicación al trabajo cooperativo dando siempre lo mejor en beneficio del Municipio de San José de las Matas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

[Signature]
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
Vicepresidente

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

[Signature]
SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

[Signature]
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vocal

[Signature]
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR
Vocal

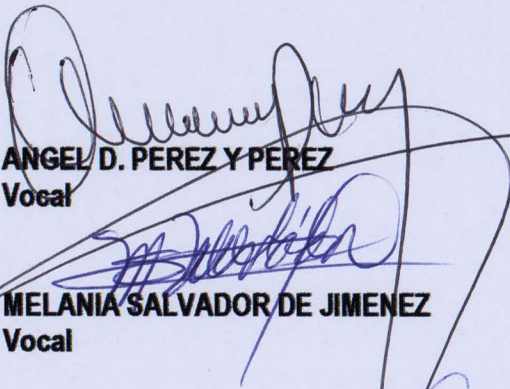
[Signature]
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
Vocal


02143

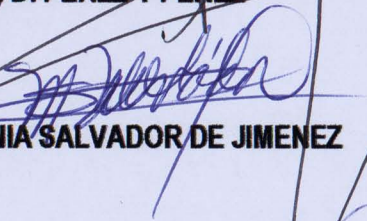


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

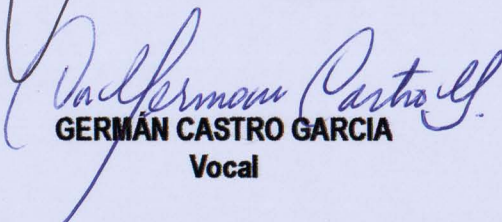
Informe Comisión Permanente de Interior y Policía,
en torno a la designación de un tramo Carretera Santiago-San José de las Matas
con el nombre de Don Manuel Peña,
Página No. 2.


ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal


RAMIRO ESPINO FERMIN
Vocal


MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Vocal

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Vocal


GERMÁN CASTRO GARCIA
Vocal



CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Expedientes 2002-2006
Número de expediente: 00150-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 08/10/2002

Iniciado: Sí fecha 13/05/2003

Legislatura de la condición actual: 2002-SLO

Año legisl. de la condición actual: 2002-03

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 1.00

Materia: Asuntos Municipales

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE "DON MANUEL PEÑA".

Historial: RECIBIDO EL 08 DE OCTUBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SESIÓN NO..28 DEL 13/05/2003. CON INFORME RECIBIDO EL 29/05/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 15 DEL 11/09/2003. EN AGENDA EL 23/09/2003. EN AGENDA EL 25/09/03. EN AGENDA EL 30/09/03. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 21 DEL 30/09/03.

Proponentes: Diputados Ramón Antonio Peralta Peralta PRD, Antonio Bernabel Colón Cruz PRD, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD, José Ulises Rodríguez Guzmán PRD, Julio César Valentín Jiminián PLD, Marino Antonio Collante Gómez PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Ramón Porfirio Colón Veras PRD

En Agenda: Sí fecha 30/09/2003

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por : Ingrid Abreu

Revisado por: Clemencia Ventura

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	08/10/2002 18:32:00
En orden del día	11/12/2002 16:56:00
En orden del día	01/05/2003 17:50:00
En orden del día	06/05/2003 17:50:00
Enviado a Comisión	3/05/2003 12:32:00
Con informe de comisión	29/05/2003 20:45:00
Aprobado en 1ra. lectura	11/09/2003 10:35:00
En orden del día	23/09/2003 10:18:00
En orden del día	25/09/2003 09:55:00
Aprobado en Segunda Lectura con Informe	30/09/2003 08:57:00

11-9-2003
Aprobado
#



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA 00150

AÑO NACIONAL DEL AGUA

Exp.: 00150-2002-2006-CD

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE "DON MANUEL PEÑA".

Dirigido a

: **Dra. Rafaela Alburquerque**
Presidenta de la Cámara de Diputados

Preparado por

: **La Comisión Permanente de Obras
Públicas y Comunicaciones**

Asunto

: **Informe Favorable**

Santo Domingo D.N.
22 de mayo de 2003

L. Abreu
29/5/03
M'd SE: 8



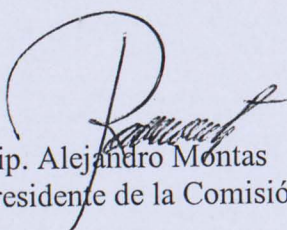
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 00150-2002-2006-CD

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE
DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL
NOMBRE DE “DON MANUEL PEÑA”.

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, luego de reunirse para analizar el contenido del Proyecto de referencia **HA CONCLUIDO: en obtener un informe favorable** por considerar que debemos rendir honores y reconocer los grandes aportes que hizo dicho señor al Municipio.

Atentamente,



Dip. Alejandro Montas
Presidente de la Comisión



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Federico Rosario Montero
Vice-Presidente

Luis Wellington Mejía
Secretario

Euclides Rafael Sánchez
Miembro

Rudis González
Miembro

Atila A. Pérez Volquez
Miembro

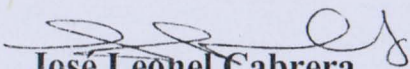
Soraya María Chahín
Miembra

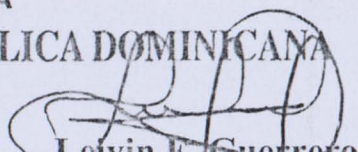
Agne Berénice Contreras
Miembra

Francisco Ant. Soliman
Miembro

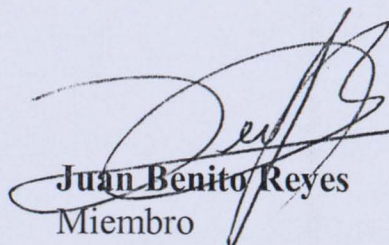


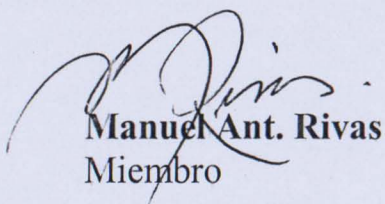
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

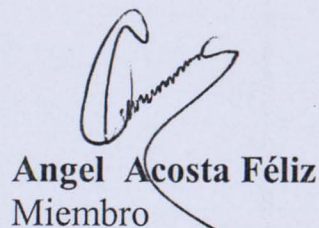

José Leonel Cabrera
Miembro

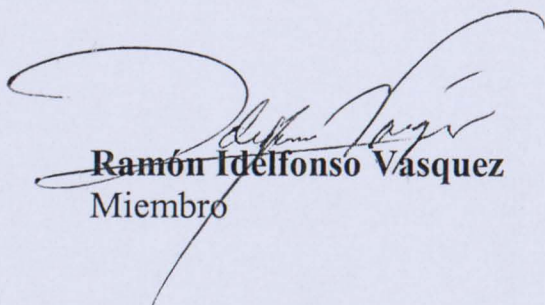

Leivin E. Guerrero
Miembro

Eulalio Ramírez
Miembro


Juan Benito Reyes
Miembro


Manuel Ant. Rivas
Miembro


Angel Acosta Félix
Miembro


Ramón Idelfonso Vasquez
Miembro

José Ulises Rodríguez
Miembro

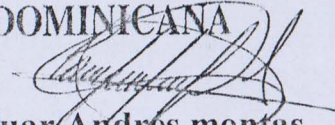
Máximo Castro Silverio
Miembro

Ramón Rogelio Genao
Miembro

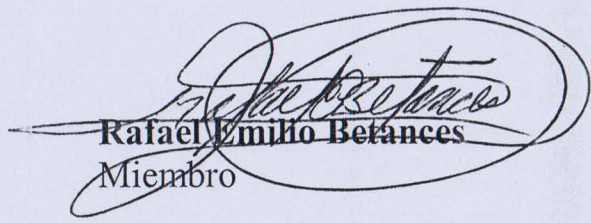


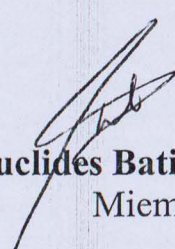
REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Víctor Orlando Bisonó
Miembro


Eduar Andrés Montas
Miembro


Antonio Bernabé Colón
Miembro


Rafael Emilio Betances
Miembro


Euclides Batista Brache,
Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*PL-026
Enviado a
Comisión Chan Publica
13-5-2003
Aprobado en la
com. informe
11-9-2003. H
Aprobado en
Sob. Lectura
con su
informe
el 30-9-2003.
H*

Santo Domingo, D.N.
3 de Octubre del 2002

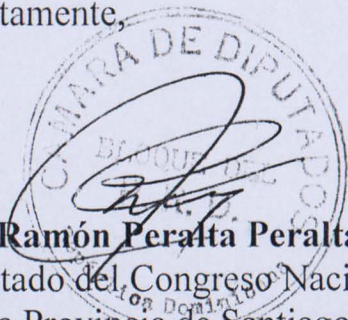
Doctora
Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Distinguida Presidenta:

Por medio de la presente tenemos a bien saludarle y al mismo tiempo solicitarle incluir en la agenda del día el proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera Santiago – San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Con sentimientos de consideración y estima se despiden de usted.

Atentamente,



Lic. Ramón Peralta Peralta
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago

RECIBIDO

POR Doralina de León

FECHA 8/10/2002

HORA 12:02 P.m



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO –
SAN JOSE DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE DON MANUEL
PEÑA.**

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al Municipio de San José de las Matas.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña fue un ejemplo para la futura generación, ya que por su creencias religiosa y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor de él en beneficio de la mayoría de la municipalidad.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó un familia de hombres y mujeres que son ejemplo en la sociedad de hoy dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplo en la sociedad de hoy dedicados a la producción de bienes y servicios tanto en la República Dominicana como en el Exterior.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas creando la fundación Don Manuel Peña, beneficiando a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La Ley 2439 modificada por la ley 49 de fecha 9 de noviembre, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras y vías, cosas y servicios públicos.



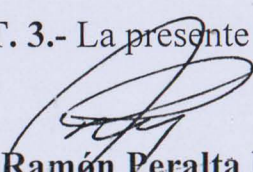
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

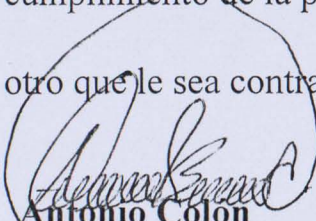
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

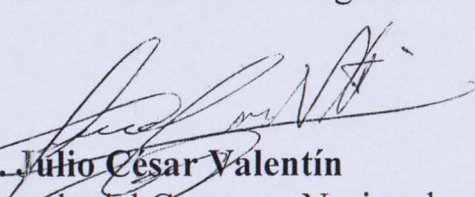
Art. 1.-: Se designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera Santiago – San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

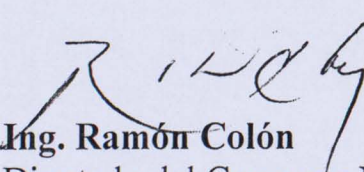
ART. 2.-: La Liga Municipal Dominican encargará a los Ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas al fiel cumplimiento de la presente ley.

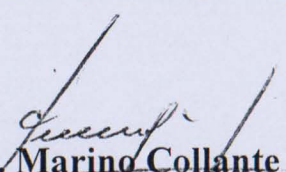
ART. 3.- La presente ley deroga cualquier otro que le sea contraria.

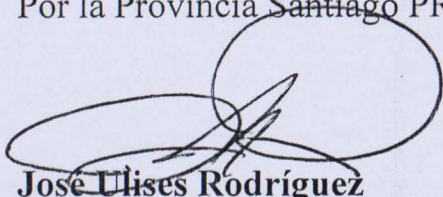

Lic. Ramón Peralta Peralta
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago PRD

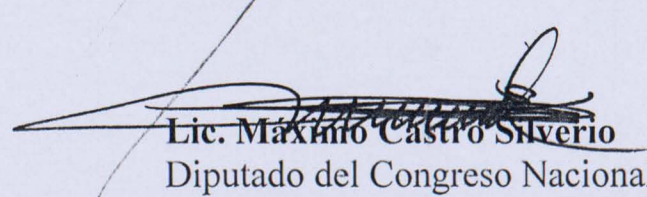

Antonio Colón
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago PRD

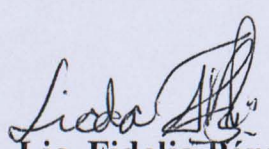

Lic. Julio César Valentín
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PLD


Ing. Ramón Colón
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD


Lic. Marino Collante
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRSC


José Ulises Rodríguez
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD


Lic. Máximo Castro Silverio
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRSC


Lic. Fidelia Pérez
Diputada del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD

*Como Interior
y Policía*



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
O
PRESIDENCIA



SENADO DE LA REPÚBLICA
Fecha 28/10/03 3:10 P.M.
Recibe por Ana Alvarez

Libro 15-11-2003

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
28 OCT 2003

000737

Señor
Jesús Antonio Vásquez Martínez,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

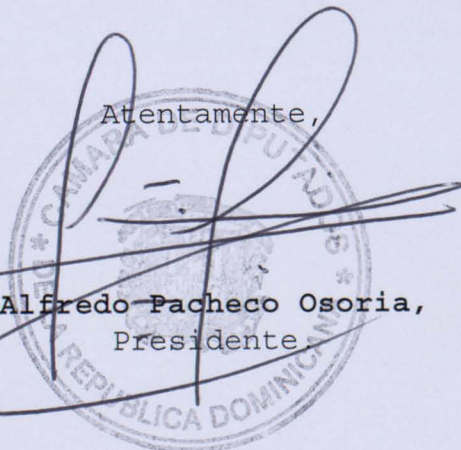
Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Fue aprobado por esta Cámara el 30 de septiembre del año 2003.

Dicho proyecto fue presentado por los diputados al Congreso, señores Ramón Antonio Peralta Peralta, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, J. Ulises Rodríguez Guzmán y Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Marino Antonio Collante Gómez y Máximo Castro Silverio, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), y Julio César Valentín Jiminián, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), todos por la provincia Santiago.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente



SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 23/10/03 Hora 2:40 PM
Recibo por Amo [Signature]

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

28 OCT 2003

000737

Señor

Jesús Antonio Vásquez Martínez,

Presidente del Senado,

Su despacho.

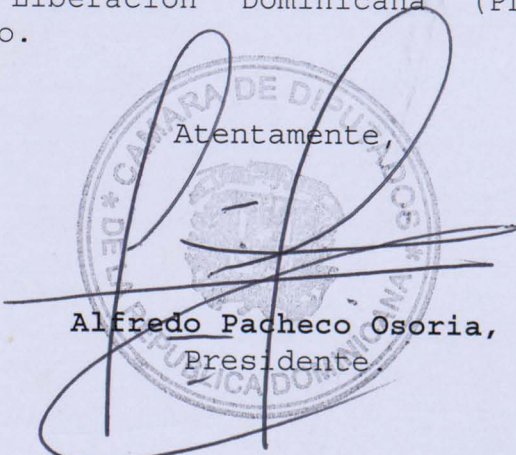
Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Fue aprobado por esta Cámara el 30 de septiembre del año 2003.

Dicho proyecto fue presentado por los diputados al Congreso, señores Ramón Antonio Peralta Peralta, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, J. Ulises Rodríguez Guzmán y Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Marino Antonio Collante Gómez y Máximo Castro Silverio, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), y Julio César Valentín Jiminián, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), todos por la provincia Santiago.

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al municipio de San José de las Matas;

CONSIDERANDO: Que don Manuel Peña fue un ejemplo para las futuras generaciones, ya que por sus creencias religiosas y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor en beneficio de la mayoría de la municipalidad;

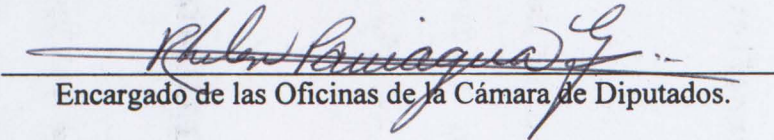
CONSIDERANDO: Que don Manuel Peña creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplos en la sociedad de hoy, dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos, una familia de hombres y mujeres dedicados a la producción de bienes y servicios, tanto en la República Dominicana como en el exterior, que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas, y han creado la fundación Don Manuel Peña, que beneficia a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, o divisiones políticas, obras, edificios, vías etc., modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

2da. Legislatura Ord. del año 2003
Registrada con el número 608
en el folio 933 del libro letra G' asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
200 hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 30 de Sept. del
año 2003


Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

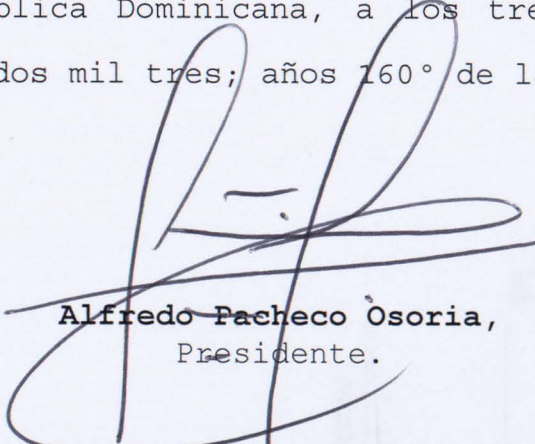
Proy. de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

PAG. 2

Art. 2.- La Liga Municipal Dominicana encargará a los ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas el fiel cumplimiento de la presente ley.

Art. 3.- La presente ley deroga cualquier otra que le sea contraria.

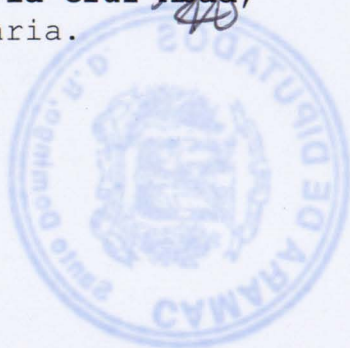
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres; años 160° de la Independencia y 141° de la Restauración.



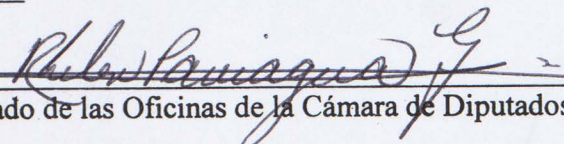
Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.

Nemencia de la Cruz
Nemencia de la Cruz Abad,
Secretaria.

Ilana Neumann
Ilana Neumann Hernández,
Secretaria.



2da. Legislatura Ord. del año 2003
Registrada con el número 608
en el folio 933 del libro letra G asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
dos hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 30 de Sept. del
año 2003


Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.





CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Expedientes 2002-2006
Número de expediente: 00150-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 08/10/2002

Iniciado: Sí fecha 13/05/2003

Legislatura de la condición actual: 2002-SLO

Año legisl. de la condición actual: 2002-03

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 1.00

Materia: Asuntos Municipales

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE "DON MANUEL PEÑA".

Historial: RECIBIDO EL 08 DE OCTUBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SESIÓN NO..28 DEL 13/05/2003. CON INFORME RECIBIDO EL 29/05/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 15 DEL 11/09/2003. EN AGENDA EL 23/09/2003. EN AGENDA EL 25/09/03. EN AGENDA EL 30/09/03. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 21 DEL 30/09/03.

Proponentes: Diputados Ramón Antonio Peralta Peralta PRD, Antonio Bernabel Colón Cruz PRD, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD, José Ulises Rodríguez Guzmán PRD, Julio César Valentín Jiminián PLD, Marino Antonio Collante Gómez PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Ramón Porfirio Colón Veras PRD

En Agenda: Sí fecha 30/09/2003

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por : Ingrid Abreu

Revisado por: Clemencia Ventura

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	08/10/2002 18:32:00
En orden del día	11/12/2002 16:56:00
En orden del día	01/05/2003 17:50:00
En orden del día	06/05/2003 17:50:00
Enviado a Comisión	3/05/2003 12:32:00
Con informe de comisión	29/05/2003 20:45:00
Aprobado en 1ra. lectura	11/09/2003 10:35:00
En orden del día	23/09/2003 10:18:00
En orden del día	25/09/2003 09:55:00
Aprobado en Segunda Lectura con Informe	30/09/2003 08:57:00



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA 00150
AÑO NACIONAL DEL AGUA

Exp.: 00150-2002-2006-CD
INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE
DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL
NOMBRE DE "DON MANUEL PEÑA".

Dirigido a : **Dra. Rafaela Albuquerque**
Presidenta de la Cámara de Diputados

Preparado por : **La Comisión Permanente de Obras
Públicas y Comunicaciones**

Asunto : **Informe Favorable**

Santo Domingo D.N.
22 de mayo de 2003

*Propuesta
11-9-2003*

*L. Abreu
29/5/2003
Hr. D. S. E. : 8*



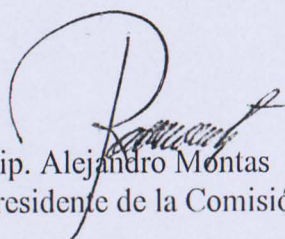
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 00150-2002-2006-CD

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE
DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL
NOMBRE DE “DON MANUEL PEÑA”.

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, luego de reunirse para analizar el contenido del Proyecto de referencia **HA CONCLUIDO: en obtener un informe** favorable por considerar que debemos rendir honores y reconocer los grandes aportes que hizo dicho señor al Municipio.

Atentamente,



Dip. Alejandro Montas
Presidente de la Comisión



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Federico Rosario Montero
Vice-Presidente

Luis Wellington Mejía
Secretario

Euclides Rafael Sánchez
Miembro

Rudis González
Miembro

Atila A. Pérez Volquez
Miembro


Soraya María Chahín
Miembra

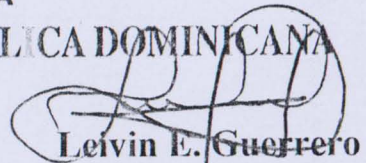
Agne Berenice Contreras
Miembra

Francisco Ant. Soliman
Miembro

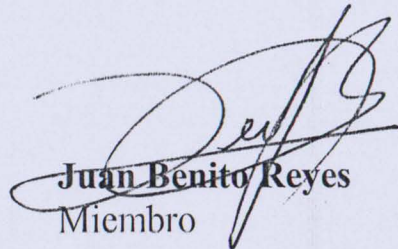


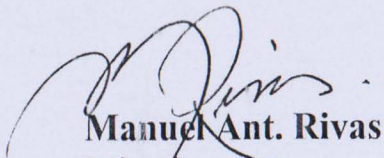
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

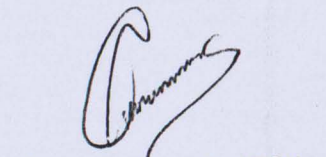

José Leonel Cabrera
Miembro

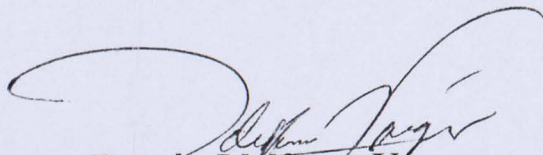

Leivin E. Guerrero
Miembro

Eulalio Ramírez
Miembro


Juan Benito Reyes
Miembro


Manuel Ant. Rivas
Miembro


Angel Acosta Félix
Miembro


Ramón Idelfonso Vasquez
Miembro

José Ulises Rodríguez
Miembro

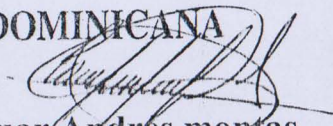
Máximo Castro Silverio
Miembro

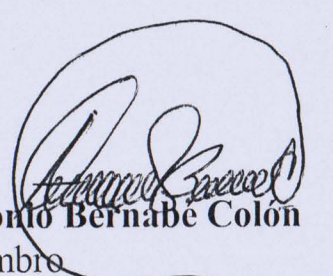
Ramón Rogelio Genao
Miembro

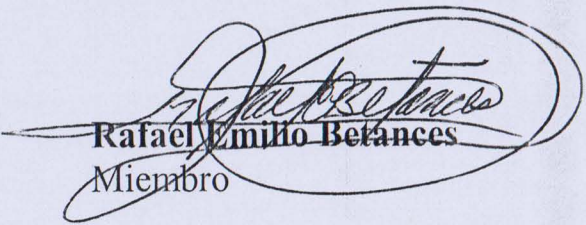


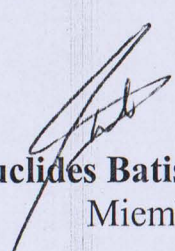
REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Víctor Orlando Bisonó
Miembro


Eduar Andrés Montas
Miembro


Antonio Bernabé Colón
Miembro


Rafael Emilio Betances
Miembro


Euclides Batista Brache,
Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*PLD-2003
Enviado a
Comisión Obra Pública
13-5-2003
Aprobado en la Sesión
con informe 11-9-2003
Aprobado en
Sob. Lectura
con su
informe
el 30-9-2003*

Santo Domingo, D.N.
3 de Octubre del 2002

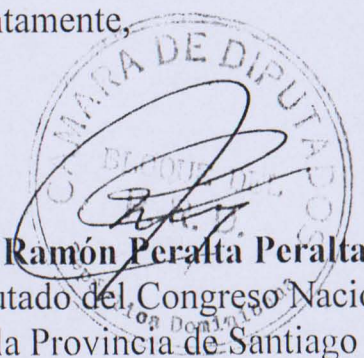
Doctora
Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Distinguida Presidenta:

Por medio de la presente tenemos a bien saludarle y al mismo tiempo solicitarle incluir en la agenda del día el proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera Santiago – San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Con sentimientos de consideración y estima se despiden de usted.

Atentamente,



Lic. Ramón Peralta Peralta
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago

RECIBIDO
POR Doralina de León
FECHA 8/10/2002
HORA 12:02 P.m



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO –
SAN JOSE DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE DON MANUEL
PEÑA.**

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al Municipio de San José de las Matas.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña fue un ejemplo para la futura generación, ya que por su creencias religiosa y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor de él en beneficio de la mayoría de la municipalidad.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó un familia de hombres y mujeres que son ejemplo en la sociedad de hoy dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplo en la sociedad de hoy dedicados a la producción de bienes y servicios tanto en la República Dominicana como en el Exterior.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas creando la fundación Don Manuel Peña, beneficiando a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La Ley 2439 modificada por la ley 49 de fecha 9 de noviembre, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras y vías, cosas y servicios públicos.



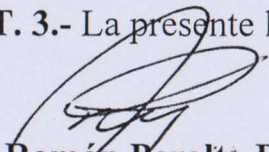
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

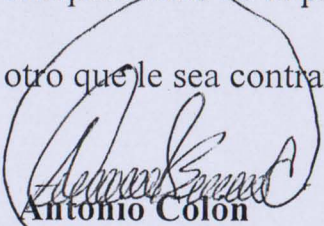
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

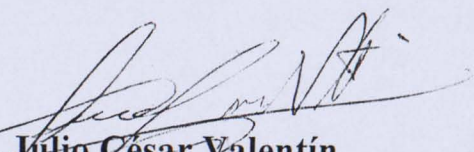
Art. 1.-: Se designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera Santiago – San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

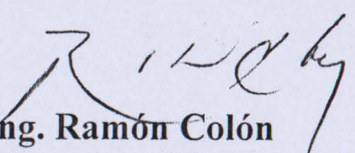
ART. 2.-: La Liga Municipal Dominican encargará a los Ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas al fiel cumplimiento de la presente ley.

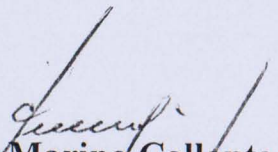
ART. 3.- La presente ley deroga cualquier otro que le sea contraria.

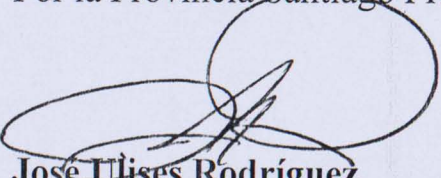

Lic. Ramón Peralta Peralta
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago PRD

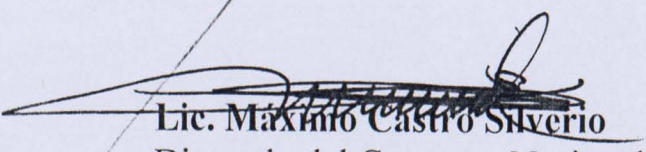

Antonio Colón
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago PRD

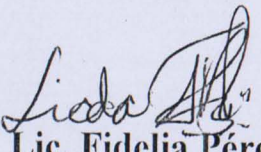

Lic. Julio César Valentín
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PLD


Ing. Ramón Colón
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD


Lic. Marino Collante
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRSC


José Ulises Rodríguez
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD


Lic. Máximo Castro Silverio
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRSC


Lic. Fidelia Pérez
Diputada del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.
19 de Noviembre del 2003

Of. No.00692

Al : Señor
Presidente de la Comisión
Permanente de Interior y Policía
PRESENTE

Expediente : 00692-SLE-2002-2006-SE

Asunto : Remisión de la correspondencia
N0.00737 de fecha 28 de
Octubre del 2003 dirigida al
Presidente del Senado por el
Presidente de la Cámara de
Diputados, remitiendo el Proyecto
de Ley mediante el cual se designa
con el nombre de **Don Manuel
Peña** la carretera Santiago - San
José de las Matas, entre el tramo
comprendido desde el Instituto
Superior de Agricultura (ISA) y San
José de las Matas. Leído en sesión
de fecha 18 de Noviembre del
2003.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

REMITIDO, cortésmente por
disposición del Presidente del Senado para estudio y opinión.

Atentamente,

D. O. Mercedes Comarza
DR. PARIS C. GOICO

Director Legislativo

MD/dl.



*Com. Interior
y Policia*



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
O
PRESIDENCIA

Fecha 28/10/03
Recibo por *Am...*

Libro 15-11-01

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
28 OCT 2003

000737

Señor
Jesús Antonio Vásquez Martínez,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Fue aprobado por esta Cámara el 30 de septiembre del año 2003.

Dicho proyecto fue presentado por los diputados al Congreso, señores Ramón Antonio Peralta Peralta, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ramón Porfirio Colón Veras, J. Ulises Rodríguez Guzmán y Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Marino Antonio Collante Gómez y Máximo Castro Silverio, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), y Julio César Valentín Jiminián, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), todos por la provincia Santiago.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente

APO/RC
CS.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al municipio de San José de las Matas;

CONSIDERANDO: Que don Manuel Peña fue un ejemplo para las futuras generaciones, ya que por sus creencias religiosas y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor en beneficio de la mayoría de la municipalidad;

CONSIDERANDO: Que don Manuel Peña creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplos en la sociedad de hoy, dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos, una familia de hombres y mujeres dedicados a la producción de bienes y servicios, tanto en la República Dominicana como en el exterior, que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas, y han creado la fundación Don Manuel Peña, que beneficia a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, o divisiones políticas, obras, edificios, vías etc., modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

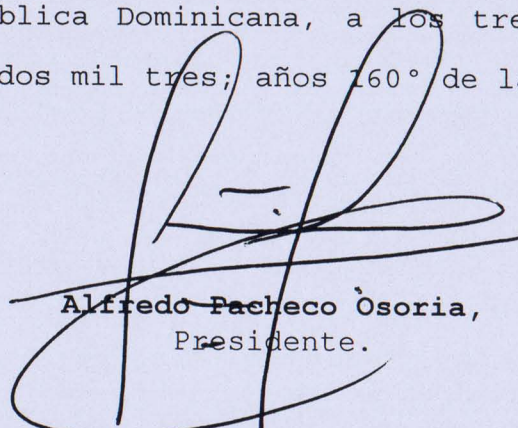
Proy. de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la carretera Santiago-San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

PAG. 2

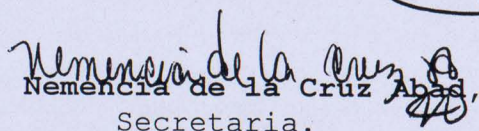
Art. 2.- La Liga Municipal Dominicana encargará a los ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas el fiel cumplimiento de la presente ley.

Art. 3.- La presente ley deroga cualquier otra que le sea contraria.

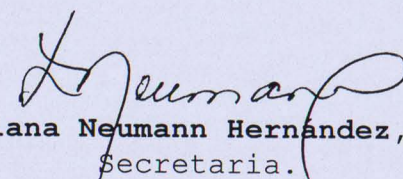
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres; años 160° de la Independencia y 141° de la Restauración.



Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.



Nemencia de la Cruz Abad,
Secretaria.



Ilana Neumann Hernández,
Secretaria.



CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Expedientes 2002-2006
Número de expediente: 00150-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 08/10/2002

Iniciado: Sí fecha 13/05/2003

Legislatura de la condición actual: 2002-SLO

Año legisl. de la condición actual: 2002-03

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 1.00

Materia: Asuntos Municipales

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE "DON MANUEL PEÑA".

Historial: RECIBIDO EL 08 DE OCTUBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2003. CON INFORME RECIBIDO EL 29/05/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 15 DEL 11/09/2003. EN AGENDA EL 23/09/2003. EN AGENDA EL 25/09/03. EN AGENDA EL 30/09/03. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN 21 DEL 30/09/03.

Proponentes: Diputados Ramón Antonio Peralta Peralta PRD, Antonio Bernabel Colón Cruz PRD, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD, José Ulises Rodríguez Guzmán PRD, Julio César Valentín Jiminián PLD, Marino Antonio Collante Gómez PRSC, Máximo Castro Silverio PRSC, Ramón Porfirio Colón Veras PRD

En Agenda: Sí fecha 30/09/2003

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por : Ingrid Abreu

Revisado por: Clemencia Ventura

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	08/10/2002 18:32:00
En orden del día	11/12/2002 16:56:00
En orden del día	01/05/2003 17:50:00
En orden del día	06/05/2003 17:50:00
Enviado a Comisión	3/05/2003 12:32:00
Con informe de comisión	29/05/2003 20:45:00
Aprobado en 1ra. lectura	11/09/2003 10:35:00
En orden del día	23/09/2003 10:18:00
En orden del día	25/09/2003 09:55:00
Aprobado en Segunda Lectura con Informe	30/09/2003 08:57:00



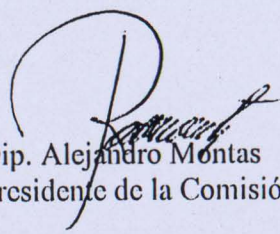
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp.: 00150-2002-2006-CD

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE
DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL
NOMBRE DE "DON MANUEL PEÑA".

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, luego de reunirse para analizar el contenido del Proyecto de referencia **HA CONCLUIDO: en obtener un informe** favorable por considerar que debemos rendir honores y reconocer los grandes aportes que hizo dicho señor al Municipio.

Atentamente,



Dip. Alejandro Montas
Presidente de la Comisión



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Federico Rosario Montero
Vice-Presidente

Luis Wellington Mejía
Secretario

Euclides Rafael Sánchez
Miembro

Rudis González
Miembro

Atila A. Pérez Volquez
Miembro


Soraya María Chahín
Miembra


Agne Berenice Contreras
Miembra

Francisco Ant. Soliman
Miembro

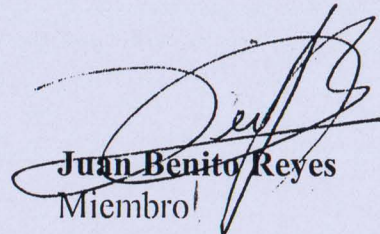


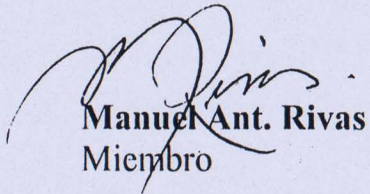
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

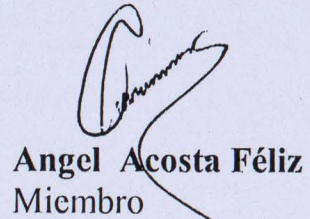

José Leonel Cabrera
Miembro

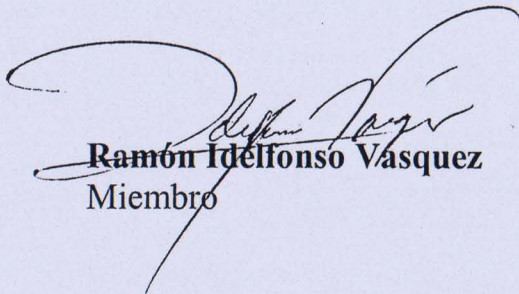

Leivin E. Guerrero
Miembro

Eulalio Ramírez
Miembro


Juan Benito Reyes
Miembro


Manuel Ant. Rivas
Miembro


Angel Acosta Félix
Miembro


Ramón Idelfonso Vasquez
Miembro

José Ulises Rodríguez
Miembro

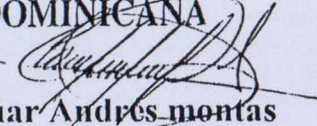
Máximo Castro Silverio
Miembro

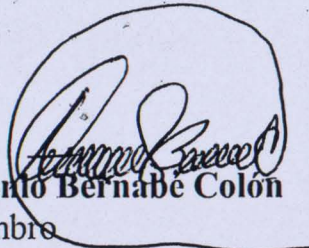
Ramón Rogelio Genao
Miembro

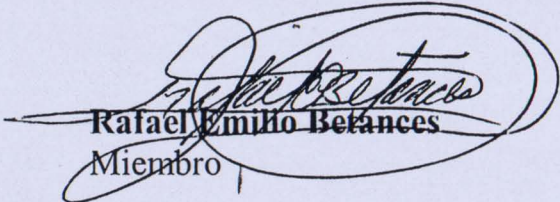


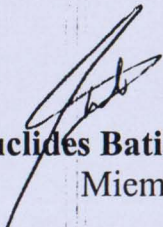
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Víctor Orlando Bisonó
Miembro


Eduar Andrés Montas
Miembro


Antonio Bernabé Colón
Miembro


Rafael Emilio Berances
Miembro


Euclides Batista Brache,
Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*PL-0-2003
Comisión de Obra Pública
13-5-2003
Aprobado en Informe
11-9-2003
Aprobado en Informe
13-9-2003
con lectura
informe
30-9-2003*

Santo Domingo, D.N.
3 de Octubre del 2002

Doctora
Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Distinguida Presidenta:

Por medio de la presente tenemos a bien saludarle y al mismo tiempo solicitarle incluir en la agenda del día el proyecto de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera Santiago – San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

Con sentimientos de consideración y estima se despiden de usted.

Atentamente,

Lic. Ramón Peralta Peralta
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago

RECIBIDO
POR Doralina de León
FECHA 8/10/2002
HORA 12:02 P.m



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA CARRETERA SANTIAGO –
SAN JOSÉ DE LAS MATAS CON EL NOMBRE DE DON MANUEL
PEÑA.**

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña dio grandes aportes culturales y morales al Municipio de San José de las Matas.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña fue un ejemplo para la futura generación, ya que por su creencias religiosas y su dedicación al trabajo cooperativo, dio lo mejor de él en beneficio de la mayoría de la municipalidad.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplo en la sociedad de hoy dedicados a predicar el bien a través de templos religiosos.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia de hombres y mujeres que son ejemplo en la sociedad de hoy dedicados a la producción de bienes y servicios tanto en la República Dominicana como en el Exterior.

CONSIDERANDO: Que Don Manuel Peña creó una familia que ha seguido su ejemplo de ayuda a los más necesitados y a las comunidades serranas creando la fundación Don Manuel Peña, beneficiando a miles de personas de escasos recursos económicos.

VISTA: La Ley 2439 modificada por la ley 49 de fecha 9 de noviembre, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras y vías, cosas y servicios públicos.



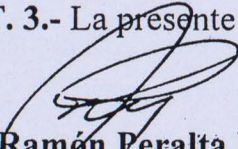
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

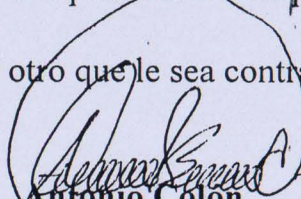
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

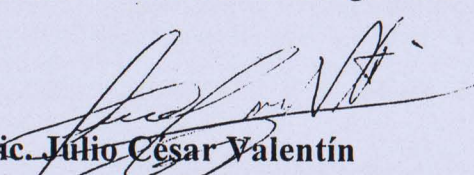
Art. 1.-: Se designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera Santiago – San José de las Matas, entre el tramo comprendido desde el Instituto Superior de Agricultura (ISA) y San José de las Matas.

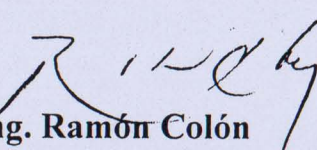
ART. 2.-: La Liga Municipal Dominican encargará a los Ayuntamientos de Santiago y de San José de las Matas al fiel cumplimiento de la presente ley.

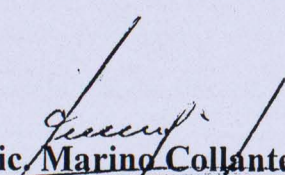
ART. 3.- La presente ley deroga cualquier otro que le sea contraria.

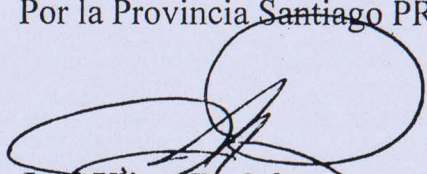

Lic. Ramón Peralta Peralta
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago PRD

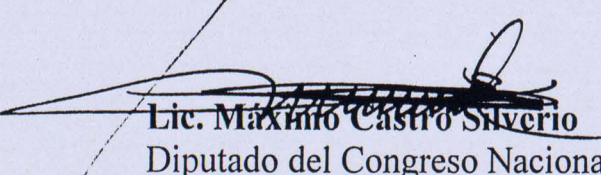

Antonio Colón
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia de Santiago PRD

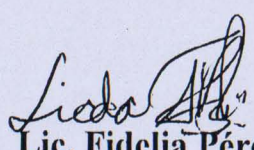

Lic. Julio César Valentín
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PLD


Ing. Ramón Colón
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD


Lic. Marino Collante
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRSC


José Ulises Rodríguez
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD


Lic. Máximo Castro Silverio
Diputado del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRSC


Lic. Fidelia Pérez
Diputada del Congreso Nacional
Por la Provincia Santiago PRD



Exp. No. 2143-2002-2006-CDN

7234L

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
CONSULTORÍA JURÍDICA

Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: de ley que designa con el nombre de Don Manuel Peña la Carretera de Santiago-San José de Las Matas

Borrador 3 páginas

Proyecto original 2 Páginas

Informe de Comisión Si Si es original de la Cámara de Diputados si Dada Suelto si

No. de Oficios 1 Historial

Otros: .

Recibido por: Andrea **HORA:** 11 :20 A. M. **Fecha:** 12/01/2004.-

Observaciones:

1. Falta el oficio al Poder Ejecutivo. ✓
2. En el oficio a la Cámara de Diputados, línea 3, mayúscula inicial en "Las Matas." ✓
3. Hacer constar en cada oficio que este proyecto fue aprobado de urgencia. ✓

Enviar a: Secretaría **En fecha:** 14/1/2004 **Devuelto en fecha:** _____

Revisado Por: Dr. Rondón **Hora :** 3:30 **Fecha:** 14/1/2004

Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ

Secretarios: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ y SUCRE MUÑOZ ACOSTA

Enviado a la firma de la Senadora Melania Salvador, en fecha: _____ devuelto en fecha: 20/1/2004
 Enviado a la firma del Senador Sucre Muñoz, en fecha : 20/1/2004 devuelto en fecha : 23/1/2004
 Enviado a la firma del Presidente del Senado, en fecha : 23/1/2004 devuelto en fecha: 27/1/2004

Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha: 27/1/2004
 Hora: 11:00 A.M. Recibido por: _____

[Firma]
LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SABIÓN,
 Consultor Jurídico



734-L

Exp. No. 02143-2002-2006 CDN



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSULTORIA JURÍDICA Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Proy. de ley MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
con el nombre de pre MANUEL PÉREZ LO PERRETERO
SANTIAGO - SANCOSA de los impuestos sobre el terreno
comprendidos desde el Instituto Superior de Agricultura
(ISA) y son de se de b robas

Borrador 3 Páginas

Proyecto Original _____ Páginas

Informe de Comisión _____

Es original de la Cámara de Diputados 1° El Dada Suelto 1°

No. de Oficios I Historial _____

Otros: _____

Recibido por: YJW Hora: 2: 35 Fecha: 12-1-2003

Observaciones:

Dfaltó el oficio al poble
español.
1do Hacendados que fue aprobado de urgencia en
ambos oficios

Enviar a: Secretaría En fecha: _____ Devuelto en fecha: _____

Revisado Por RONDON ROSAS Hora: 2/p.m Fecha: 14/1/2003

Firmas / Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ

Secretarios _____

Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha _____

Hora _____ Recibido por _____

LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Consultor Jurídico.-